

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

27298 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaurequizar Serrano, secretaria judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los autos 233/2013 seguidos a instancia de Federación Estatal de Trabajadores de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de la Unión General de Trabajadores, en demanda de impugnación de convenios colectivos contra Mnemon Consultores, S.L., y otros, ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 2.9.15 en la que se acuerda:

Para hacer constar que habiéndose recibido los autos del Tribunal Supremo junto con testimonio de la resolución dictada, se procede a su archivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alicia Arroyo de las Heras y Manuel Tenesaca Barba, representantes de los trabajadores de Mnemon, en ignorado domicilio, se inserta la presente en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 3 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150039231-1